



Al servicio
de las personas
y las naciones



COMITÉ DIRECTIVO DEL PROYECTO SINERGIA

El **Comité Directivo**, es un órgano interno de la CONANP, que se reunirá cada tres meses y está integrado por los (las) titulares de:

- La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, quien presidirá el Comité.
- La Dirección General de Conservación para el Desarrollo.
- La Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción.
- La Dirección General de Operación Regional.
- La Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional.
- La Dirección de Asuntos Jurídicos
- La Coordinación del Proyecto, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité.

Sus funciones principales son:

- Evaluar el avance en las actividades y cumplimiento de objetivos del Proyecto
- Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto;
- Analizar o en su caso resolver asuntos relacionados con el avance de las actividades del proyecto, a fin de darle seguimiento al plan de trabajo y cumplir con los indicadores de desempeño;
- Monitorear la situación del presupuesto, así como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo.

